O R D E N A N Z A Nº 2781/2018

VISTO: La Ordenanza Nº 2706/2017, sancionada en fecha 07 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4º de la citada ordenanza y en el Artículo 5º Ordenanza Nº 2685/2017, se instruye al Ejecutivo Municipal que la superficie de las tierras mencionadas en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 2685/2017 *("Lote 18 f, Nomenclatura Catastral 13-20-069-0532-0000, ..."*), serán destinadas a la erradicación de asentamientos irregulares denominados "tomas", de existir un excedente de lotes se destinará a las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social que estén judicializados y/o familias que tengan integrantes con discapacidad; y se determina que el listado de futuros beneficiarios de la presente ordenanza y la cantidad de lotes que surjan de la fracción de tierra denominado como Lote 18f será evaluado, estudiado y realizado por el Ejecutivo Municipal en conjunto con el Concejo Deliberante.-

Que, luego de evaluar toda la documentación de los futuros beneficiarios el Concejo Deliberante en conjunto con el Ejecutivo Municipal consensuan realizar el listado correspondiente.-

Que, nuestra localidad tiene Declaración de Emergencia Habitacional a través de la Ordenanza Nº 2601/2016 y es decisión de los ediles trabajar en pos de dar solución a la problemática.-

POR ELLO Y EN USO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56 Y 57 Inc. A, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE: el listado de pre-adjudicatarios de los lotes que surgieron del fraccionamiento del Lote 18f según Ordenanza Nº 2706/2017, el cual integra la presente normativa como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º: SUJÉTASE: a condición previa y esencial para la entrega de posesión y/o tenencia de los lotes pre adjudicados, la previa desocupación del terreno ocupado, debiendo entregar el mismo libre de todo tipo de ocupante y/o intruso; a tal fin únicamente se entenderá recuperada la posesión suscripta para el funcionario Municipal Responsable y/o área correspondiente.-

ARTÍCULO 3º: FACÚLTASE: al Ejecutivo Municipal a realizar acciones, tales como limpieza, demolición, cercado del predio a desocupar por parte de los ocupantes, una vez entregado el mismo.-

ARTICULO 4º: DESE: para la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio se comunique a todas las áreas de lo aquí normado.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE SAN MARTIN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1949/18 – EXPTE. C.D. Nº 9566/18.-

LUCIANO CASAJUS
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA

"ANEXO I – ORDENANZA Nº 2781/2018"

"Tomas Toscas Blancas"

Nº	Nombre y Apellido Titular.	DNI
1	Huenaihuen, Rosana Nieves.	28.468.709
2	Barriga, Analia Beatriz. Curiñanco, Patricio Germán.	34.405.721 31.274.251
3	Calfulen, Silvano Mauro.	39.083.964
4	Pérez, Alejandrino.	33.385.336
5	Benítez, José Daniel.	25.401.748
6	Cahuimpan, Berta Cristina.	28.636.469
7	Moscoso, César José.	34.819.258
8	Linares, José Miguel.	30.985.397
9	Morales, Dominga.	34.629.381
10	Pérez, Teresa Giselle.	32.839.623
11	Fuentes, Jesica Daniela.	39.131.168
12	Huayquifil, Claudia Ayelen.	32.839.744
13	Millapi, Fernanda Ester.	34.819.296
14	Millapi, Juliana Janet.	36.320.341
15	Millapi, Claudia.	32.841.937
16	González, Rosa Ester.	6.011.969
17	Llanquinao, Irma.	27.532.300
18	Valdebenito, Sergio Nicolás.	27.091.186
19	Linares, Marcela Orlanda.	34.661.648
20	Queopan, Beatriz.	33.635.106
21	Guayquillan, Edgar Emilio.	40.067.116
22	Reucan, Carolina Adelaida.	38.492.129
23	Rodríguez, José Víctor.	32.567.814
24	Colligual, Víctor Vicente.	28.636.378
25	Huenufil, Zulema	28.636.405
26	Canuillan, Sonia Isabel.	31.957.306
27	Candido, Sabina	5.947.019
28	Calfulen, Norma Noemí.	31.496.181
29	Candido, Sabina Eva.	36.740.857
30	Pecotich, Johana E.	33.447.545
31	Pailacura, Hipólito Armando.	32.839.602
32	Calfulen, Luisa del Carmen.	27.994.390
33	González, Norma.	26.033.833
34	Antilaf, Leticia Noemí.	39.131.815
35	Llanquinao Fidel.	28.636.689
36	Navarro, Luciano.	32.292.835
37	Mora, Luciano Alberto.	30.055.653

“Techo Digno”.

Nº	Nombre y Apellido Titular.	DNI
1	Catalán Zúñiga. Lidia.	38.204.365
2	Fierro, Delicia Francisca.	14.199.208
3	Huayquifil, Gabriela.	31.640.827
4	Lemuñir, Andrea Ana.	34.388.823
5	Llanquinao, Flavia Catalina.	36.704.637
6	Llanquinao, Magalí.	37.756.923
7	Muñoz, Silvia Mabel.	26.419.907
8	Pacheco, Vanesa Soledad.	34.405.757
9	Paredes, Mayra Alejandra.	36.841.768
10	Tripailaf, Amancay Ema.	36.258.204
11	Tripailaf, Daniela Piren.	36.258.300
12	Zúñiga, Ayelen.	32.841.963
13	Zúñiga, Mirta.	29.853.389
14	Melo, Leandro Alexis.	36.258.278
15	Linares, Ángela.	1.899.778

“Casos Judicializados y con discapacidad”

Nº	NOMBRE Y APELLIDO TITULAR.	DNI
1	Ose, Adrian	26.530.801
2	Serrano, Edgardo	28.816.321
3	Coradini, Dahiana	35.312.980
4	González, Cecilia	36.709.082
5	Saavedra, Natalia	39.131.178
6	Calfueque, Fabián	24.223.660
7	Cotignola, Ruth Marianela	30.985.390
8	Calfueque, Dora	29.853.149

LUCIANO CASAJUS
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA